

AESE

Asociación Española de Empleo con Apoyo

Supported Employment



Informe contrataciones Empleo con Apoyo 2013

Informe elaborado por:

Serra Buades, Francesc
Clavaín Piqueras, Rosa María

Junio, 2014

Con la colaboración de:



Asociación Española de Empleo con Apoyo
c/ Virgen del Valle nº 45
28440 Guadarrama (Madrid)
info@empleoconapoyo.org
www.empleoconapoyo.org
Tlfn.: 91 855 94 73

El Empleo con Apoyo es un sistema de inserción laboral que ayuda a las personas con discapacidad y a colectivos en riesgo de exclusión social a conseguir y mantener un puesto de trabajo en empresas del mercado abierto. Este sistema está enmarcado dentro de las políticas activas, como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad y la nueva **Ley general de los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, lo enmarca dentro del concepto de “Servicios de Empleo con Apoyo”** .

Desde hace más de 20 años, muchas entidades sociales aplican este sistema para conseguir la inserción laboral de las personas con discapacidad y especiales dificultades de inserción que desean ocupar un puesto de trabajo en un entorno laboral normalizado.

Los colectivos de especiales dificultades vienen definidos en el Real Decreto 870/2007, de 2 de julio, como:

- a) Personas con discapacidad intelectual y/o salud mental con un grado a partir del 33%.
- b) Personas con discapacidad física o sensorial con un grado a partir del 65%.
- c) Personas con discapacidad auditiva con un grado a partir del 33%.

La Asociación Española de Empleo con Apoyo (AESE), constituida el 22 de Junio del 1993, está formada por 79 entidades con presencia en todas las Comunidades Autónomas.

La AESE representa al Movimiento Asociativo del Empleo con Apoyo, teniendo como misión impulsar el desarrollo de este sistema, para que cada vez sean más las personas que puedan acceder con éxito al mundo laboral integrado.

Desde la AESE se vela por la calidad y adecuada aplicación del sistema, orientando en la puesta en marcha de nuevos Servicios de Empleo con Apoyo acorde a los estándares de calidad de la EUSE (Unión Europea de Empleo con Apoyo).

En 2011 la Comisión de Justicia de la Unión Europea, encargó un estudio del sistema Empleo con Apoyo en 30 países de la Unión y de la zona euro, uno de los inconvenientes a la hora de medir la eficacia del sistema era la falta de datos estadísticos en los países miembros.

Definición de Empleo con Apoyo:

*“Sistema de apoyos a las personas con discapacidad u otros grupos en riesgo de exclusión social, para que consigan y mantengan un empleo en el mercado laboral abierto. El apoyo debe darse antes, durante y después de obtener un contrato laboral, incluyendo, además los apoyos al empresario y teniendo como punto clave en todo el sistema, la figura del **Preparador Laboral**”.*

(European Union of Supported Employment. EUSE 2011).

Actualmente en nuestro país, no existe ninguna estadística oficial realizada por el Servicio Público de Empleo (SEPE), donde se recojan las cifras de las contrataciones realizadas en empresas ordinarias que llevan asociadas el apoyo de un preparador laboral.

Únicamente existen datos sobre los contratos que han sido presentados en las convocatorias autonómicas a cargo del Real Decreto 870/2007, estos datos son insuficientes ya que dicho Real Decreto en 2013 solo se ha convocado en: Cantabria, Cataluña, Galicia, Madrid , Navarra y Región de Murcia.

Además, hay que tener en cuenta que no todas las entidades presentan las inserciones apoyadas a esta convocatoria, debido al carácter futurible de las acciones a presentar, la dificultad de cumplir los requisitos exigidos en cada acción y la dificultad técnica para justificar y reunir la documentación requerida. Esto supone un esfuerzo para las entidades que no está compensado, ya que la convocatoria tiene una escasa dotación económica, estando sujeta a la disponibilidad de los fondos y a criterios de prioridad en las políticas de empleo de cada Comunidad Autónoma.

Además, a todo esto hay que añadirle los reintegros de la subvención y sus correspondientes intereses en caso de que el contrato apoyado no llegara a finalizar por cualquier motivo, hecho que muchas veces no está en la mano del preparador laboral, a pesar de haber proporcionado los apoyos adecuados.

Ante esta situación la AESE se marca como objetivo emitir un informe anual, lo más detallado posible, sobre las contrataciones realizadas bajo el sistema de Empleo con Apoyo en España. El año pasado se emitió el primer informe, referente a las inserciones realizadas en 2012 y este que les presentamos es el segundo informe, referente a las inserciones realizadas en 2013.

Este informe se ha elaborado a partir de los datos facilitados por 48 entidades, todas ellas con Servicios de Empleo con Apoyo, hemos aumentado en 14 las entidades participantes con respecto al informe emitido en el año anterior .

Para la recogida de datos se ha diseñado un cuestionario con indicadores sobre la organización, financiación y resultados obtenidos del servicio.

Destacamos la profesionalidad y trabajo diario realizado por los preparadores laborales de las entidades participantes, que mantienen la confianza y estabilidad laboral de todos los trabajadores con discapacidad y especiales dificultades de inserción, sus familias y empresarios a los que apoyan.

Queremos agradecer especialmente a FIAPAS (Confederación Española de Familias de personas sordas) su participación en este informe y los datos aportados, destacando el magnífico trabajo que realizan los preparadores laborales de sus entidades miembro.

De igual manera agradecemos la colaboración a las entidades de la Mesa de Empleo con Apoyo de Baleares y a todas las entidades AESE.

Entidades Participantes

1. Asociación Síndrome de Down de Sevilla y Provincia (ASEDOWN)
2. Fundación Canaria para el sordo (FUNCASOR)
3. Fundación Carmen Pardo Valcarcel
4. Aura Fundación
5. Assido Murcia
6. Fundación Síndrome de Down de Cantabria
7. Asociación Las Encinas
8. Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad (SINPROMI)
9. Asociación Coruñesa de Promoción del Sordo (ACOPROS)
10. Asociación Síndrome de Down de Granada (GRANADOWN)
11. Fundación Privada El Maresme
12. Asociación ASAFES
13. Fundación Lantegi Batuak
14. Asociación Entremanos
15. Asociación para la integración del discapacitado de la Comarca del Mar menor (AIDEMAR)
16. Asociación de Empleados de Iberia, Padres de Minusválidos (APMIB)
17. Institut Malloquí d'Afers Socials (IMAS) - Consell de Mallorca
18. Amadip-Esment
19. Coordinadora.- Federación Balears de personas con discapacidad
20. Fundación Es Garrover
21. Asociación Síndrome de Down de Burgos
22. Asociación de padres de personas con discapacidad auditiva (ASPAS MALLORCA)
23. Federación de asociaciones catalanas de padres y personas sordas (ACAPPS)
24. Asociación Laborvalía
25. Proyecto Trebol. Mancomunitat de Municipis de la Vall D'Albaida
26. Asociación para la salud mental Gira-sol
27. Institut de Treball Social i de Serveis Socials.(INTRESS)
28. Centro Ocupacional Isla
29. APROSCOM
30. Fundación Aspace Navarra para el empleo
31. Asociación Ceom
32. Fundación Tresc
33. Asociación Itxaropena
34. Fundación Apascovi
35. Afanias Labor 3
36. Asociación Down Navarra
37. Feafes Galicia
38. Asociación Babilón

39. Asociación Taller de la amistad
40. Asociación Adislan
41. Asociación para la mediación social (EQUA)
42. Asociación de padres Apcom
43. Fundación Personas con discapacidad de Menorca
44. Associació Estel del LLevant
45. Fundación Síndrome de Down de Madrid
46. Fundación Prodis
47. ASPASOR
48. ARANSBUR

Organización de los Servicios de Empleo con Apoyo

Los Servicios de Empleo con Apoyo están formados por un conjunto de profesionales, entre los que encontramos los siguientes perfiles:

- *Coordinador*: Persona encargada de dirigir el equipo y velar por el cumplimiento de los objetivos marcados, así como de las relaciones con todos los agentes implicados en el servicio. El 85% de las entidades cuentan con un coordinador, con contrato indefinido y con jornada completa, el salario neto medio es de 1.700€ al mes y un coste medio de Seguridad Social de 620€.
- *Prospector de empleo*: Persona encargada de visitar y captar ofertas de empleo y difundir la actividad del servicio y de la entidad en el entorno empresarial y social de la zona donde está ubicada la entidad. El 40% de las entidades cuentan con esta figura, en la mayoría de los casos tienen contrato indefinido y una jornada completa, el salario neto medio es de 1.400€ y un coste medio de Seguridad Social de 580€.
- *Preparador laboral (PL)*: Persona encargada de la dotación de apoyos dentro y fuera del entorno laboral y del seguimiento y mantenimiento del puesto de trabajo. La mayoría de entidades suelen contar con al menos 2 ó 3 preparadores laborales como mínimo. En el 70% de las entidades están con contrato indefinido y a jornada completa. El sueldo medio neto es de 1.160€ y un coste medio de seguridad social de 420€.
- *Otros profesionales*: Algunos servicios incorporan a su plantilla a otros profesionales, generalmente a jornada parcial, como orientadores, auxiliares administrativos, interpretes de lengua de signos, logopedas, pedagogos, formadores, conductores, trabajadores sociales, psicólogos o personal de gerencia.

Financiación de los Servicios de Empleo con Apoyo

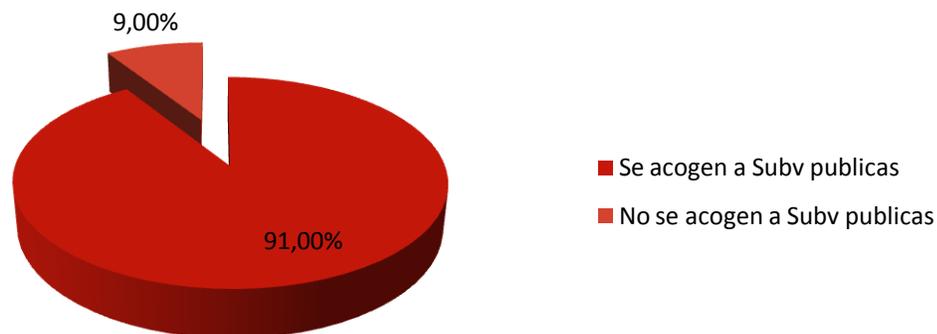
Los Servicios representados en este informe se financian en su mayoría a través de subvenciones públicas que nada tienen que ver con el RD 870/2007 que regula el Empleo con Apoyo.

Son 44 entidades (91%) las que se financian a través de Subvenciones públicas y en la gran mayoría representan entre el 50 y el 100% de su financiación.

Estas subvenciones hacen referencia a programas de las políticas de ocupación que convocan las comunidades autónomas para la mejora de la empleabilidad y la inserción de personas desocupadas. A través de estas convocatorias de subvenciones las entidades financian la primera parte de las acciones del Servicio (que incluye acciones de búsqueda de empleo e intermediación laboral), corriendo por su cuenta o por financiación privada el resto de acciones de apoyo a realizar (entrenamiento de tareas dentro y fuera del entorno laboral, mantenimiento y seguimiento del puesto de trabajo).

Esto deja en manos de las entidades la responsabilidad de los apoyos, en función de las prioridades que establezcan para sus programas y de la capacidad para obtener recursos privados o propios, corriendo un alto riesgo de no poder ofrecer los apoyos necesarios al trabajador con discapacidad y al empresario para el mantenimiento del puesto de trabajo.

La mayoría de estas convocatorias públicas se acogen a programas financiados a través del Fondo Social Europeo (FSE).



En cuanto a la financiación derivada del RD 870/2007 que regula el programa de Empleo con Apoyo, son 7 entidades (14,58%) las que obtienen financiación por esta vía, siendo su porcentaje del: 10%; 11,62%; 10%; 9%; 15%; 6,30%; 20% del coste total del servicio.

El 85,42% de las entidades restantes no recibe fondos con cargo al RD debido a que no se convocan en sus respectivas Comunidades Autónomas y/o que les resulta muy difícil presentarse a la convocatoria.

En los casos en que no se convoca, es debido a que la orden está sujeta a la disponibilidad de los fondos y a los criterios de priorización de programas por parte de las autoridades autonómicas.

En los casos en los que si se convoca, pero las entidades no se presentan a la convocatoria es por los siguientes motivos, tal y como lo han reflejado en el cuestionario de recogida de datos:

- Modelo escaso e insuficiente, no adaptado a la realidad del colectivo y del entorno.
- Criterios técnicos y de financiación que no se ajustan a las necesidades de seguimiento de los usuarios de los servicios.
- Requisitos de la convocatoria muy duros y estrictos, difíciles de cumplir:
 - Necesidad de anticipar acuerdos previos y futuribles de contratación con empresas ordinarias. Tiene que existir un convenio de colaboración entre la Asociación y la empresa ordinaria. Este convenio tiene que identificar a ambas partes, tiene que haber un compromiso de la Asociación de realizar las acciones de adaptación al puesto y un compromiso de la Empresa Ordinaria de facilitar la tarea del preparador laboral y favorecer los apoyos necesarios.
 - En algunas convocatorias se solicita la justificación económica mes a mes y la devolución de la subvención con intereses en caso de que el trabajador no pudiera finalizar todo el tiempo de duración del contrato.
 - Rigidez en fechas de contratos validos, no contemplando la posibilidad de sumar varios contratos temporales para llegar al tiempo mínimo.
 - Rigidez también en las jornadas de trabajo, no contemplando jornadas menores que según la discapacidad se hacen necesarias.
 - Solo contemplan la financiación de la inserción, sin contemplar la prospección empresarial, ni el entrenamiento previo del candidato, ni su seguimiento en el puesto para el buen mantenimiento del mismo.
 - Categorización de la subvención según discapacidad, cuando sería necesario valorar cada caso en particular para estimar los apoyos y la temporalización necesaria.
 - Pobre dotación presupuestaria y retrasos en el cobro.

Otras formas de financiación:

- ❖ **Medidas alternativas:** reguladas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad, entendemos desde AESE que deben ir destinadas a entidades que tengan programas de inserción laboral única y exclusivamente en empresas ordinarias, ya que se derivan de la imposibilidad de contratación y cumplimiento de la cuota del 2% de la LISMI por parte de dichas empresas ordinarias y se debe invertir en la contratación en otras empresas ordinarias que por su organización si que puedan ofrecer puestos de trabajo a este colectivo.

Son 4 entidades (8,33%) las que obtienen financiación por esta vía, siendo su porcentaje del: 30%; 10%; 32,40% y 53,20% del coste total del servicio.

- ❖ **Convocatoria de las Obras Sociales:** Estas ayudas suponían en años anteriores la mitad de la financiación para muchas entidades, la difícil situación de las Cajas de ahorro y las fusiones entre ellas, han reducido en gran parte la financiación que se destinaba a proyectos sociales, lo que ha llevado a que muchos de los programas de empleo con apoyo que se ponían en marcha gracias a estas convocatorias, hayan desaparecido.

Son 21 entidades (43,75%) las que obtienen financiación por esta vía, variando su porcentaje entre el 4% y el 58% del coste total del servicio.

- ❖ **Subvenciones Privadas:** Estas subvenciones proceden de donaciones de particulares o colaboradores de la entidad.

Son 15 entidades (31,25%) las que obtienen financiación por esta vía, variando su porcentaje entre el 4,70% y el 55% del coste total del servicio.

- ❖ **Copago:** En los últimos años, esta fórmula de financiación donde el usuario asume parte del coste del servicio, se está implantando entre las entidades, ante las dificultades de encontrar otras financiaciones para mantener el servicio, las cuotas que los usuarios aportan no son muy altas, pero contribuyen a financiar parte de dichos gastos.

Son 7 entidades (14,58%) las que obtienen financiación por esta vía, variando su porcentaje entre el 9,27% y el 50% del coste total del servicio.

- ❖ **Coste asumido por la entidad:** Utilización de recursos propios de la entidad.

Son 20 entidades (41,66%) las que obtienen financiación por esta vía, variando su porcentaje entre el 4,60% y el 70% del coste total del servicio.

Datos de contratación bajo sistema Empleo con Apoyo

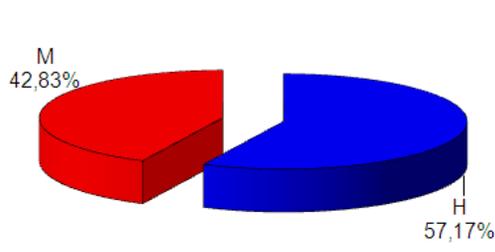
Para obtener los resultados de contratación de las personas con discapacidad y demás personas usuarias de los servicios de empleo con apoyo durante el 2013, se diseñó un instrumento de registro en el que se intentó recoger los principales indicadores en materia de ocupación en el mercado laboral abierto.

Tabla 1. Principales indicadores de contratación de EcA

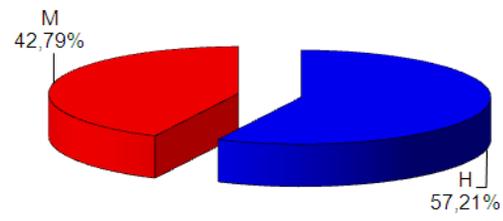
Indicadores	Género		Tipología discapacidad u otros colectivos								
	TOTAL	Hombres	Mujeres	Intelectual	Auditiva	Visual	Enf. Mental	Física	Espectro autismo	Multidiscap	Otros col.
Personas atendidas servicios ECA	4.177	2.388	1.789	2.288	496	85	514	341	78	393	5
Persones insertadas	1.956	1.119	837	1.320	180	15	205	66	19	148	3
Personas contratadas durante 2013	843	500	343	496	96	6	131	51	10	52	1
Contratos nuevos	960	576	384	562	109	6	139	67	11	65	1
Contratos renovados o prorrogas realizados	224	121	103	138	20	2	28	12	5	19	0
Contratos indefinidos	742	413	329	522	52	5	64	16	5	77	1
Bajas a la contratación	559	340	219	281	61	4	91	37	8	77	0
Altas positivas	350	205	145	245	35	0	18	35	6	8	3
Prácticas no laborales	280	157	123	205	31	0	22	1	8	12	1
Índice de transición I - CEE	32	18	14	14	0	0	14	2	0	2	0
Índice de transición I - TO	29	18	11	26	0	0	0	0	0	3	0

A modo de resumen, en la *Tabla 1. Principales indicadores de contratación de EcA*, se puede observar cuáles han sido los resultados obtenidos una vez analizados los datos proporcionados por los 48 Servicios de Empleo con Apoyo. Durante el 2013 se atendieron a 4.177 personas con necesidades de apoyo en los servicios de empleo, de los que un total de 2.388 fueron hombres frente a las 1.789 mujeres (lo que supuso el 57,17% y el 42,83% de los demandantes, respectivamente). Del número total de personas atendidas por parte de los servicios de empleo se contabilizaron 1.955 personas insertadas en el mercado laboral abierto.

Gráfica 1. *Porcentaje de personas con discapacidad y necesidades de apoyo según género*

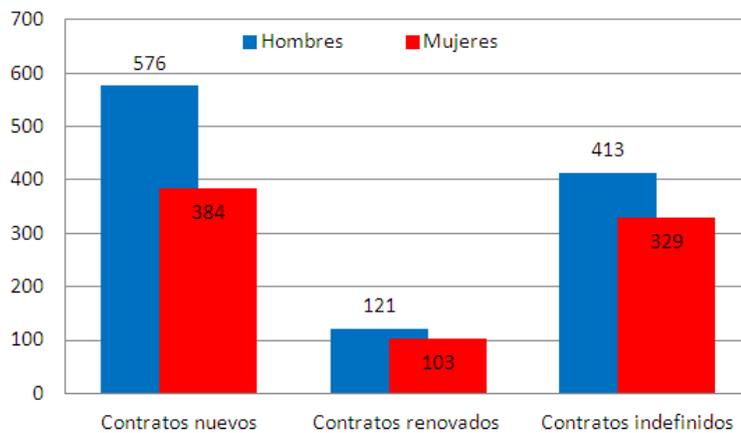


Gráfica 2. *Porcentaje de contratación según género de los demandantes de empleo*



De los 48 Servicios de Empleo con Apoyo que aportaron sus registros, queremos subrayar los datos obtenidos sobre las nuevas incorporaciones de trabajadores que fueron contratados durante el 2013 en la empresa ordinaria. Concretamente, se incorporaron 843 trabajadores con discapacidad, lo que supuso el 43,10% sobre el total de los trabajadores insertados.

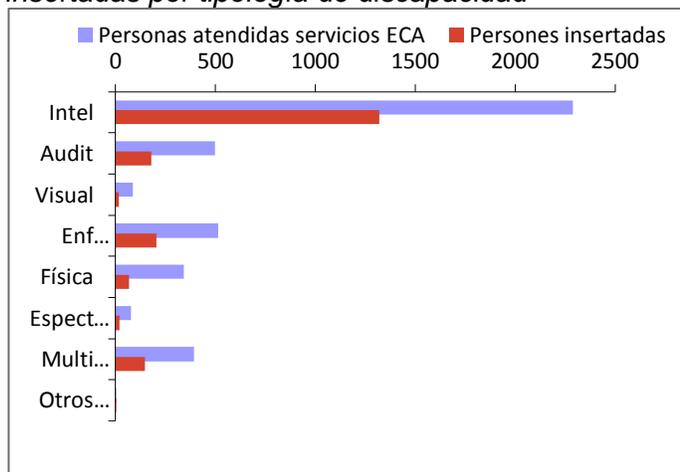
Gráfica 3. *Distribución de la contratación según género*



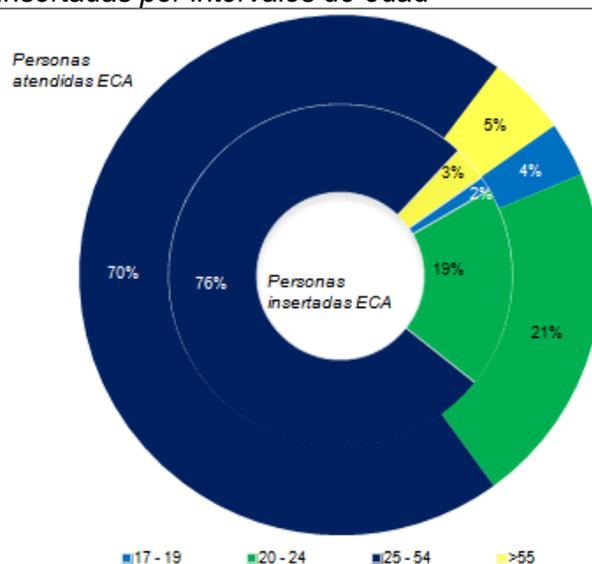
Respecto al número de contratos laborales cabe indicar que el número total de contratos efectuados durante el 2013 fue de 960, a los que hay que añadir las 224 renovaciones o prórrogas de contratos, y las 742 de contrataciones indefinidas.

Referente a la tipología de personas atendidas en función de su discapacidad destaca la discapacidad intelectual con un 54,78%, como el principal colectivo demandante de los servicios de EcA. A continuación le sigue el colectivo de personas con enfermedad mental, con un 12,31% y de personas con discapacidad auditiva, con el 11,87%. Por último cabe señalar las personas demandantes que presentan una multidiscapacidad y discapacidad física, con un 9,41% y 8,16% respectivamente. No cabe duda, como los servicios de EcA ofrecen mayoritariamente apoyo al colectivo de personas con discapacidad intelectual, aunque es destacable su incidencia en el colectivo de personas con enfermedad mental y en la discapacidad auditiva.

Gráfica 4. Relación de personas atendidas e insertadas por tipología de discapacidad

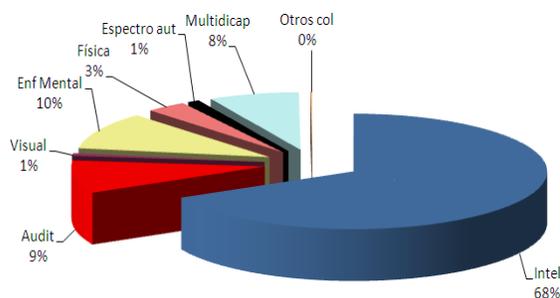


Gráfica 5. Porcentaje de personas atendidas e insertadas por intervalos de edad

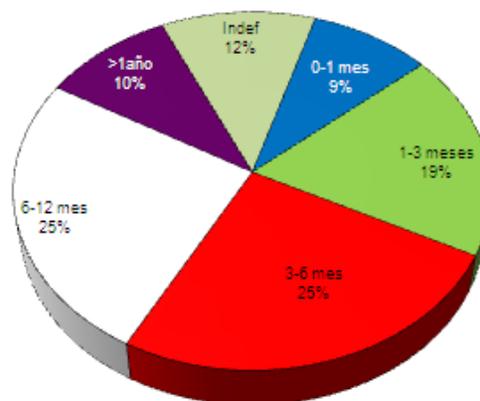


Respecto al nivel de inserción laboral, en su conjunto se alcanzó el 46,83% sobre el total de personas atendidas. El nivel alcanzado según la tipología de discapacidad (ver Gráfica 6), cabe destacar el 68% de inserción en discapacidad intelectual (con un total de 1320 personas insertadas), el 10% en enfermedad mental (205 personas insertadas), y el 9% y 8% en discapacidad auditiva y multidiscapacidad, respectivamente. Por lo que respecta a los intervalos de edad, el 76% de las inserciones se corresponden a las personas demandantes de 25-54 años, seguido de los trabajadores de 20-24 años en un 21% de inserciones, tal como se observa en la gráfica 5.

Gráfica 6. Porcentaje de personas insertadas por tipología de discapacidad



Gráfica 7. Porcentaje de duración de la contratación de 2013

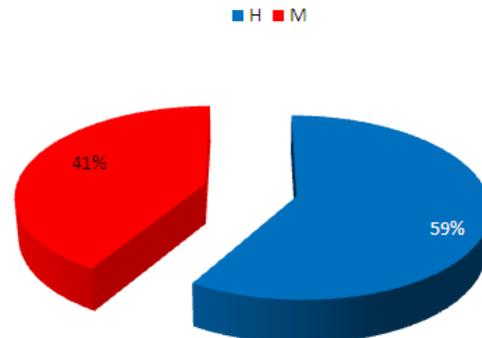


Analizando la duración de los contratos laborales realizados (ver Gráfica 7), el 52% fueron contratos iguales o inferiores a 6 meses, de los cuales un 9%, eran inferiores o iguales a 1 mes, un 19% de una duración superior a 1 mes e inferior a 3 meses, mientras que un 25% fueron contratos de 3 a 6 meses de duración. Respecto a la contratación indefinida, cabe destacar los 742 contratos indefinidos registrados, lo que supuso la obtención de una estabilidad importante por lo que a la contratación se refiere: un 37,93% sobre la totalidad de la contratación, y de los que resultaron beneficiados el 55,66% de los hombres y el 44,34% de las mujeres con discapacidad.

Gráfica 8. Porcentaje de altas positivas y continuación de apoyo en la contratación indefinida



Gráfica 9. Porcentaje de altas positivas realizadas según género de los trabajadores



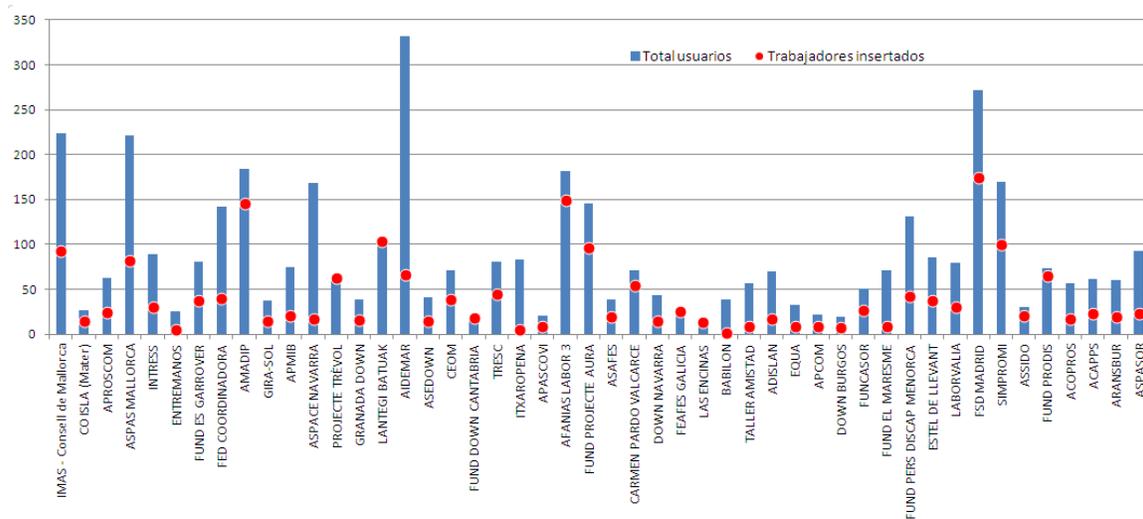
Una variable de calidad que aún no está muy extendida dentro de los servicios de empleo con apoyo, se refiere al número de *altas positivas*¹ que se han producido durante el año. En este sentido, (tal como se puede ver en la Gráfica 8 y Gráfica 9), durante el 2013 se realizaron un 47,17% de altas positivas sobre el total de contratos indefinidos; concretamente, se realizaron 350 *altas positivas*, de las que un 59% fueron hombres, y un 41% restantes, mujeres con discapacidad de los servicios de EcA.

A continuación, en la siguiente gráfica, podemos observar detenidamente el número de trabajadores insertados por los servicios de empleo con apoyo teniendo en cuenta el total de personas atendidas en cada uno de ellos.

¹ Si se cumple una de las dos posibilidades:

- Salida del trabajador del servicio ya que su proceso de inclusión ha finalizado satisfactoriamente; el trabajador, su familia y el servicio de ECA acuerdan su salida del programa.
- El tiempo de apoyo que ofrece el PL al trabajador apenas es de 1 hora a la semana.

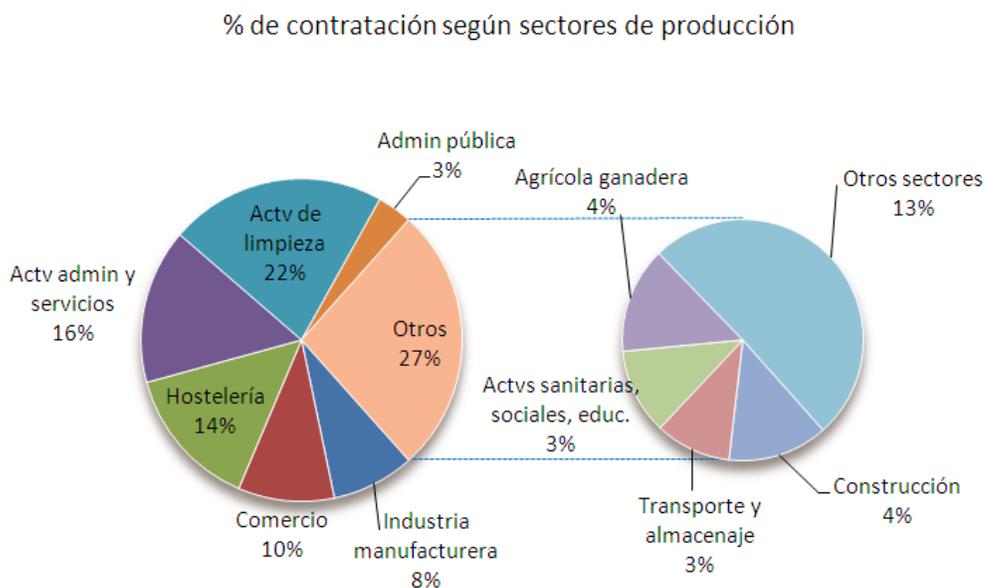
Gráfica 10. Número de personas usuarias y de trabajadores insertados por parte de los servicios de EcA durante el 2013



Por ultimo, en la siguiente gráfica podemos analizar cuáles han sido los sectores económicos de producción en los que se han contratado a las personas usuarias de los servicios de empleo con apoyo. En este sentido, cabe destacar el sector de los servicios de limpieza en el que se realizaron el 22% de las contrataciones, seguido del sector de actividades administrativas y servicios, hotelería, de comercio, en un 16%, 14% y 10% respectivamente.

Otros sectores en los que se han producido contrataciones en menor proporción fueron en la industria manufacturera, agrícola-ganadera, transporte y almacenamiento, construcción, además de otros.

Gráfica 11. Porcentaje de contratación según sectores económicos de producción



Los datos en materia de contratación que se aportan en este artículo no son los más exhaustivos que desearíamos puesto que estos registros solamente reflejan los resultados de los 48 Servicios de Empleo con Apoyo que han colaborado en la realización del cuestionario estadístico y descriptivo de dichos servicios.

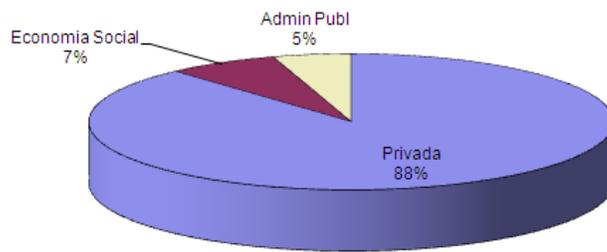
Hemos podido observar que el número total de personas demandantes de los servicios de empleo con apoyo durante el año 2013 fue de 4.177 personas, de la que 1.956 personas se insertaron en la empresa ordinaria.

Aún así, es importante considerar otros aspectos que se han recabado al igual que la información aportada por parte de los técnicos y gestores de los servicios de empleo con apoyo sobre su organización: la configuración de los equipos de inserción, el grupo de técnicos que lo integran y la diversidad de profesionales que los complementan; la importancia de la formación recibida en materia de empleo; y por supuesto, las tremendas dificultades de financiación que padecen a pesar de las subvenciones recibidas.

Lo más paradójico aún, es el bajo porcentaje de Servicios de Empleo con Apoyo que se acogen específicamente para la financiación mediante el RD 870/2007; un RD que si bien pretende regular los programas de Empleo con Apoyo como medida de fomento de empleo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo, cabe decir que brilla por su ausencia y falta de prioridad por parte de los servicios públicos competentes en materia de empleo.

Estamos seguros que de cara al informe del año 2014 conseguiremos una mayor participación y colaboración, para que podamos cada año ir presentando una información más representativa, no sólo en lo que respecta al número de servicios, sino en cuanto a su representatividad por comunidades autónomas.

Gráfica 13. Porcentaje la tipología de empresas empleadoras



Gráfica 14. Porcentaje de transición hacia la empresa ordinaria de los trabajadores con discapacidad insertados

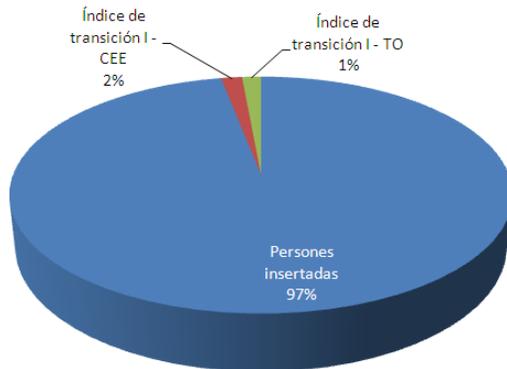


Tabla 3. Entidades con servicios de Eca y descripción de las personas usuarias atendidas

ENTIDAD	Total usuarios	Género		Tipología discapacidad (otros colectivos)							
		Hombre	Mujer	Intelectual	Auditiva	Visual	Enf Mental	Física	Espectro autista	Multidiscap	Exclusión
IMAS - Consell de Mallorca	224	127	97	140	0	0	25	20	0	39	0
CO ISLA (Mater)	27	11	16	27	0	0	0	0	0	0	0
APROSCOM	63	36	27	35	0	0	0	0	0	28	0
ASPAS MALLORCA	221	113	108	0	113	0	0	0	0	108	0
INTRESS	89	48	41	36	1	0	0	52	0	0	0
ENTREMANOS	25	14	11	1	0	0	8	0	16	0	0
FUND ES GARROVER	81	56	25	0	0	0	81	0	0	0	0
FED COORDINADORA	142	84	58	56	0	0	0	52	0	34	0
AMADIP	184	128	56	101	0	0	0	0	0	83	0
GIRA-SOL	37	21	16	0	0	0	34	0	0	3	0

APMIB	75	46	29	12	5	2	11	24	0	21	0
ASPACE NAVARRA	168	108	60	44	10	3	33	52	0	26	0
PROJETE TRÉVOL	63	43	20	41	1	0	2	13	0	5	1
GRANADA DOWN	38	23	15	38	0	0	0	0	0	0	0
LANTEGI BATUAK	104	70	34	97	1	0	6	0	0	0	0
AIDEMAR	332	206	126	64	37	27	90	88	1	25	0
ASEDOWN	41	16	25	41	0	0	0	0	0	0	0
CEOM	71	42	29	71	0	0	0	0	0	0	0
FUND DOWN CANTABRIA	20	6	14	20	0	0	0	0	0	0	0
TRESC	81	41	40	42	1	0	19	0	3	16	0
ITXAROPENA	83	42	41	0	0	50	0	20	13	0	0
APASCOVI	20	14	6	20	0	0	0	0	0	0	0
AFANIAS LABOR 3	182	90	92	182	0	0	0	0	0	0	0
AURA FUNDACION	145	72	73	145	0	0	0	0	0	0	0
ASAFES	38	30	8	0	0	0	38	0	0	0	0
CARMEN PARDO VALCARCE	71	37	34	71	0	0	0	0	0	0	0
DOWN NAVARRA	43	19	24	43	0	0	0	0	0	0	0
FEAFES GALICIA	26	11	15	0	0	0	26	0	0	0	0
LAS ENCINAS	14	10	4	13	1	0	0	0	0	0	0
BABILON	38	24	14	20	0	0	0	9	0	5	4
TALLER AMISTAD	56	33	23	52	0	0	4	0	0	0	0
ADISLAN	70	40	30	70	0	0	0	0	0	0	0
EQUA	33	19	14	33	0	0	0	0	0	0	0
APCOM	22	13	9	22	0	0	0	0	0	0	0
DOWN BURGOS	19	11	8	19	0	0	0	0	0	0	0
FUNCASOR	50	32	18	0	50	0	0	0	0	0	0
FUND EL MARESME	71	36	35	71	0	0	0	0	0	0	0
FUND PERS DISCAP MENORCA	131	69	62	21	8	1	50	8	43	0	0
ESTEL DE LLEVANT	85	55	30	0	0	0	85	0	0	0	0
LABORVALIA	80	46	34	68	3	2	2	3	2	0	0
FSD MADRID	272	146	126	272	0	0	0	0	0	0	0
SIMPROMI	169	94	75	196	0	0	0	0	0	0	0
ASSIDO MURCIA	30	12	18	30	0	0	0	0	0	0	0
FUND PRODIS	73	36	37	73	0	0	0	0	0	0	0
ACOPROS	56	29	27	1	51	0	0	0	0	0	0
ACAPPS	61	43	18	0	61	0	0	0	0	0	0
ARANSBUR	60	31	29	0	60	0	0	0	0	0	0
ASPASOR	93	55	38	0	93	0	0	0	0	0	0